

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE CHAMOSUB S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, el 20 de Enero del 2017, a las 11h20, en el local social de la compañía **CHAMOSUB S.A.**, situado en las oficinas de la compañía, Calle Pedro Moncayo y José Vélez Villamar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionista, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

UNO) El señor **ALONZO VILLABONA GUSTAVO ADOLFO**, como propietario de cuatrocientos ocho (408) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USS 1.00), cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 408 votos;

DOS) El señor **ROJAS CAMPOS VICTOR JOSE**, como propietario de trescientas noventa y dos (392) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USS 1.00), que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 392 votos;

TRES) El señor **ALONZO VILLABONA GUSTAVO ADOLFO**, en calidad de Presidente de la Junta; y,

CUATRO) La señora **YRUMA DEL CARMEN REA DAZA**, en calidad de Secretaria de Junta.

Con lo cual, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USS 800.00), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USS 1), conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

Guayaquil, 20 de Enero del 2017



Yruma del Carmen Rea Daza
GERENTE GENERAL
SECRETERIA
CHAMOSUB S.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CHAMOSUB S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, el día 20 de Enero del 2017, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle Pedro Moncayo y José Vélez Villamar, se reúnen los accionistas de la compañía CHAMOSUB S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el señor ALONZO VILLABONA GUSTAVO ADOLFO; y, como Secretario de la Junta, el señor ROJAS CAMPOS VICTOR JOSE.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO**) El señor ALONZO VILLABONA GUSTAVO ADOLFO, como propietario de cuatrocientos ocho (408) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USS 1.00) cada una de ellas; **DOS**) El señor ROJAS CAMPOS VICTOR JOSE, como propietario de trescientas noventa y dos (392) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USS 1.00) cada una de ellas.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USS 800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USS 1), por lo que cada acción le confieren a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

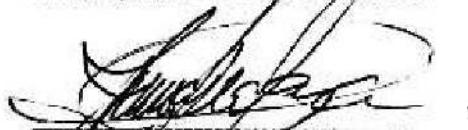
Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionista, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es establecido por unanimidad: **Punto único: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.**

Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el secretario de la Junta-General, quien expone a la sala los respectivos Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio 2016, el mismo que incluye el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio, que de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes".

Al efecto, el Gerente expone el contenido de los Estados Financieros, haciendo las explicaciones a este respecto. Luego de lo cual mociona la aprobación por parte de la Junta General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta; hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas cincuenta y dos minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes. f) Alonso Villabona Gustavo Adolfo .- f) Rojas Campos Victor José.- f) Yruma del Carmen Rea Daza.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original que se encuentra archivado en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 20 de Enero del 2017



Yruma del Carmen Rea Daza

**GERENTE GENERAL
SECRETERIA
CHAMOSUB S.A.**